

“Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana”

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°01-2025-MDV/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL PUENTE PEATONAL EN LA QUEBRADA UCHUYMAYO, LOCALIDAD DE VILCANCHOS - DEL DISTRITO DE VILCANCHOS DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CON CUI N°2638677**

En el auditorium central de la Municipalidad Distrital de Vilcanchos, siendo las 9:00 a.m. del día 29 días del mes de Mayo del año 2025, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N°057-2025- MDV/A, de fecha 19 de Marzo del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS; N°01-2025-MDV/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objetivo de la convocatoria es la contratación para la ejecución de la obra: **“CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL PUENTE PEATONAL EN LA QUEBRADA UCHUYMAYO, LOCALIDAD DE VILCANCHOS DEL DISTRITO DE VILCANCHOS DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO” CON CUI N°2638677**, a fin de llevar a cabo el acto de admisibilidad, calificación, evaluación y de corresponder el otorgamiento de la buena pro de las propuestas presentadas.

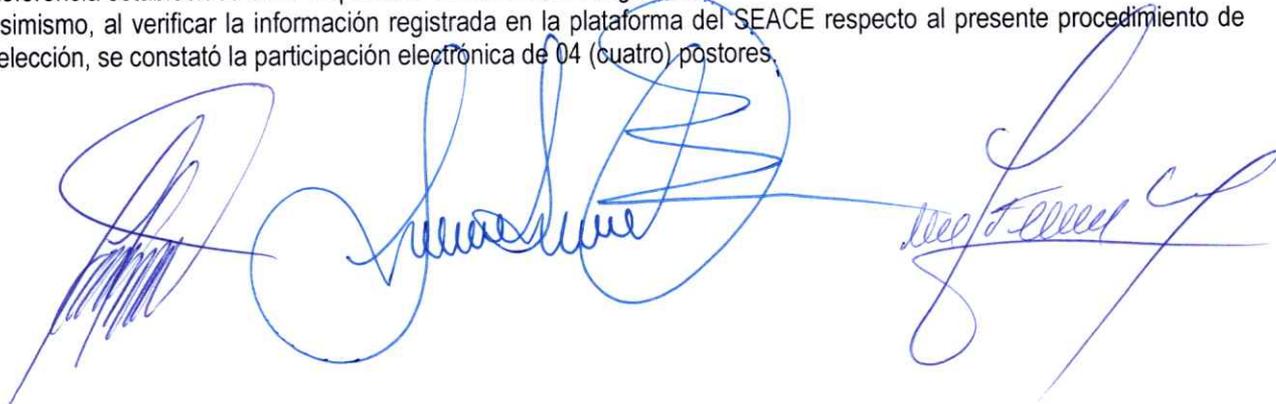
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado, se logro con la presencia de los siguientes miembros:

**MIEMBROS TITULARES**

Lic. JUAN ANGEL LUZA OGOCI	Presidente Titular	Gerente de la Municipalidad Distrital de Vilcanchos.
Lic. ULISES DEL CASTILLO JORGE	Primer Miembro Titular	J.Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Vilcanchos
Ing. JUAN JOSE FERNANDEZ MIRANDA	Segundo Miembro Titular	Subgerente de Infraestructura y desarrollo Urbano Rural

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección dio por iniciada la reunión para la Apertura, Admisión, Calificación, Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°01-2025-MDV/CS-1– Primera Convocatoria**, cuyo valor referencial asciende a **S/584, 754.68** (Quinientos ochenticuatro mil setecientos cincuenticuatro con 68/100 soles), monto que incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de obra, conforme a los Términos de Referencia establecidos en el Capítulo III de las Bases Integradas.

Asimismo, al verificar la información registrada en la plataforma del SEACE respecto al presente procedimiento de selección, se constató la participación electrónica de 04 (cuatro) postores.



**POSTORES REGISTRADOS:**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20494226287	ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	2025-05-19 11:07:21.0	Válido	2025-05-19 11:07:21.0	20494226287
2	Proveedor con RUC	20600001516	MULTISERVICIOS VISAT E.I.R.L.	2025-05-20 07:45:53.0	Válido	2025-05-20 07:45:53.0	20600001516
3	Proveedor con RUC	20604031398	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA D BAUTISTA E.I.R.L.	2025-05-19 11:54:43.0	Válido	2025-05-19 11:54:43.0	20604031398
7	Proveedor con RUC	20613750232	SOLUCIONES & CONSTRUCCIONES HIDALGO'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-22 10:08:50.0	Válido	2025-05-22 10:08:50.0	20613750232

**I. PRESENTACION DE OFERTAS:**

En este acto, el Comité de Selección, en coordinación con el responsable del manejo del SEACE, utilizando el certificado digital correspondiente del operador logístico, procede a descargar la relación de postores registrados, así como las ofertas presentadas dentro del plazo establecido. Se verifica la inscripción de (01) postor en el registro de participantes, conforme se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20604031398	CONSORCIO JSANTIAGO	28/05/2025	21:11:48	20604031398	28/05/2025	22:04:55	Enviado	Valido		

**II. ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS**

Antes del inicio del procedimiento de selección, el **presidente del Comité de Selección** brinda un alcance general sobre el desarrollo del mismo, señalando que la **primera etapa, correspondiente a la admisión de ofertas**, se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **Capítulo II - Documentos del Procedimiento de Selección, numeral 2.2.1.1**, relativo a los **documentos requeridos para la admisión de la oferta**.

Durante la **apertura electrónica de la oferta técnica**, el **Comité de Selección** verifica la presentación de los documentos exigidos en la **Sección Específica de las Bases**, en cumplimiento de lo establecido en el **numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento**. Asimismo, determina si las ofertas cumplen con las **características, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia**, detallados en la **Sección Específica de las Bases**:

- En caso de incumplimiento, la oferta será declarada **"No Admitida"**.
- Aquellas que cumplan con todos los requisitos serán consideradas **"Admitidas"**.
- Las ofertas que presenten observaciones susceptibles de subsanación, conforme a lo previsto en el **artículo 60 del Reglamento**, quedarán en estado de **"Pendiente"**, sujeto a que el postor **subsane las observaciones dentro del plazo otorgado**.

De conformidad con lo previsto en el **artículo 63 del Reglamento**, el **Comité** procederá a **elaborar un cuadro comparativo**, en el que se detallarán los resultados de la **admisión, no admisión y subsanación de ofertas**. Posteriormente, se continuará con la **etapa de calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro**.

**DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA**

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos para la admisión de ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

N° ITEM	POSTORES	A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N°1)	B) PACTO DE INTEGRIDAD	C) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	D) DECLARACIÓN JURADA RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE DOCUMENTOS	E) PROMESA DE CONSORCIO, (ANEXO N°4)	F) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DESAFECTACIÓN	G) OFERTA ECONOMICA (ANEXO N°5)
1	CONSORCIO JSANTIAGO	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	SI	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA

Conforme al resultado obtenido, se determina que 01 postor único pasa a la etapa de calificación de ofertas de conformidad a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82° del reglamento de la ley de contrataciones del estado con el siguiente resultado:

### III. REQUISITOS DE CALIFICACION:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION				
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FACULTATIVOS EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	PARTICIPACION EN CONSORCIO
1	CONSORCIO JSANTIAGO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE

### IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Al contar con una 01 oferta calificadas, se procede a realizar la evaluación técnica, conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82° del reglamento de la ley de contrataciones del estado. y de acuerdo a lo señalado en la sección específica, capítulo IV, factores de evaluación establecidos en las bases integradas, con el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION TECNICA										
N°	POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR Y CAPACIDAD TECNICA	B.2CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE	S SOSTENIBILIDAD SOCIAL	MEJORAS AL REQUERIMIENTO	GESTION DE RIESGOS	GESTION PROCUR A	SEGURIDA D Y SALUD	TECNOL OGIA Y METODO S INNOVAD ORES	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO JSANTIAGO	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	15 PUNTOS	95 PUNTOS

En atención a los resultados obtenidos, se deja constancia de que los postores han alcanzado un puntaje superior al mínimo requerido de noventaicinco (95) puntos, por lo que se encuentran aptos para continuar con la etapa de apertura de la oferta económica y el otorgamiento de la buena pro.

EVALUACION ECONOMICA DE LA OFERTA, Acto seguido se procedio a realizar la EVALUACION ECONOMICA DE LA OFERTA, para determinar el puntaje obtenido cuyo resultado es el siguiente

FACTOR DE EVALUACION	POSTORES
	CONSORCIO JSANTIAGO
MONTO OFERTADO	584,754.68
PUNTAJE TOTAL	100
ORDEN DE PRELACION	1

Handwritten signatures in blue ink are present over the evaluation table and extend across the bottom of the page. The signatures appear to be official approvals or verifications of the data presented in the table.

**DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL**, Acto seguido se procedio a realizar el puntaje total aplicando la siguiente formula;

$$PTP = c_1PT + c_2Pe$$

$$PTP = 95 (0.70) + 100 (0.30)$$

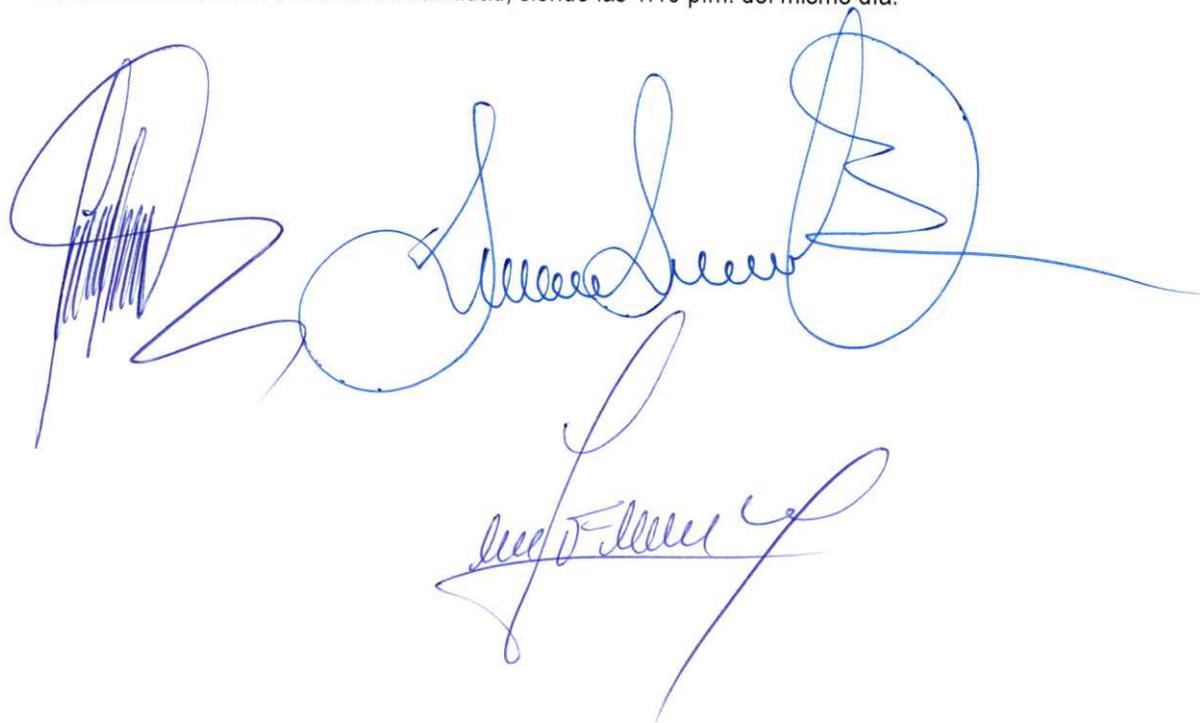
$$PTP = 66.50 + 30$$

$$PTP = 96.50$$

El comité por unanimidad otorga la **BUENA PRO AL CONSORCIO JSANTIAGO**, el mismo califica con los requisitos de calificación establecidos en las bases y se da como ganador del procedimiento de selección, **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°01-2025-MDV/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA**; CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL PUENTE PEATONAL EN LA QUEBRADA UCHUYMAYO, LOCALIDAD DE VILCANCHOS DEL DISTRITO DE VILCANCHOS DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI N°2638677 por el monto de s/. 584,754.68

En tal sentido, el Comité de Selección acuerda por unanimidad dar por concluida la presente etapa, disponiendo el registro de los resultados de la verificación de las ofertas técnicas en el SEACE.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la lectura de la presente acta, la misma que fue aprobada sin observaciones, suscribiéndose en señal de conformidad, siendo las 1:10 p.m. del mismo día.

Three handwritten signatures in blue ink are present. The top two are larger and more complex, while the bottom one is smaller and simpler. They appear to be the signatures of the committee members mentioned in the text.